



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES



Ica, 10 mayo del 2017

15 MAY 2017

1818

OFICIO N° 300 -2017-GORE-ICA-GR

RECIBIDO

58706

Señor:
GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
Presidente de Comisión de Transporte y Comunicaciones
Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre 3er Piso – Plaza Bolívar – Lima 1

CONGRESO DE LA REPUBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
MESA DE PARTES
11 MAY 2017
RECIBIDO
Firma:..... Hora:.....

Presente.-

- Asunto : Remito Opinión Técnica
- Ref. : a) Nota N° 051- 2017-GRINF
 b) Nota N° 306-2017-GORE.ICA/SEPR
 c) Informe N° 062-2017-GORE.ICA/SGE/ING.MLE
 d) Oficio N° 1358-2016-2017-CTC/CR

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente, y en atención al documento d) de la referencia, a través del cual solicita opinión respecto al Proyecto de Ley N° 1181-2016-CR, "Ley que impulsa de necesidad Publica e interés nacional la Construcción del Puente Carrozable Chamorro en el distrito de El Carmen-Chincha – Ica", autoría del Congresista Alberto Eugenio Oliva Corrales.

Al respecto, remitirle el informe de la Gerencia de Infraestructura, mediante documento a) referido, en el cual manifiesta que es de necesidad prioritaria, y por lo tanto, recomienda sea considerado de necesidad publica e interés nacional, de acuerdo a lo solicitado por su representada.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL

Adjunto: 06 folios

GOBERNACIÓN REGIONAL
Gobierno Regional de Ica
Av. Cutervo N°920, Ica

VA



NOTA N° 051 -2017-GRINF

Señor : **Ing. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES**
Gobernador Regional

Asunto : Remito Informe Técnico

Ref. : a) Nota N° 306-2017-GORE.ICA/SEPR
b) Informe N° 062-2017-GORE.ICA/SGE/ING.MLE
c) Oficio N° 1358-2016-2017-CTC/CR



Fecha : Ica, de mayo 2017

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y en atención al documento c) de la referencia, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Transporte y Comunicaciones del Congreso de la Republica, comunica que habiendo recibido en la Comisión de Transporte y Comunicaciones el Proyecto de Ley N° 1181-2016-CR, "Ley que impulsa de necesidad Publica e interés nacional la Construcción del Puente Carrozable Chamorro en el distrito de El Carmen- Chincha – Ica", autoría del Congresista Alberto Eugenio Oliva Corrales, solicita opinión al respecto.

En tal sentido, remitirle en documento a) referido, el informe de la Subgerencia de Estudios y Proyectos, donde manifiesta que es de necesidad prioritaria, por lo tanto, se recomienda sea considerado de necesidad publica e interés nacional.

Asimismo solicitarle que a través de su despacho se remita lo actuado al Sr. Guillermo A. Bocangel Weydert - Presidente de la Comisión de Transporte y Comunicaciones del Congreso, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
[Signature]
ING. WILLY MARTIN ANDRADE SOTIL
GERENTE REGIONAL

Adjunto: 06 folios





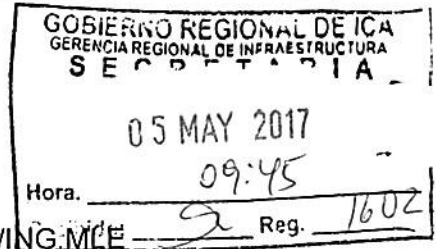
NOTA N° 306 -2017-GORE.ICA/SEPR

Señor : Ing. **WILLY MARTIN ANDRADE SOTIL**
Gerente Regional de Infraestructura

Asunto : Remito Informe Técnico

Ref. : a) Informe N° 062-2017-GORE.ICA/SGE/ING.MCE
b) Oficio N° 1358-2016-2017-CTC/CR

Fecha : Ica, 03 de mayo del 2017



Me dirijo a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y en atención al documento b) de la referencia, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Transporte y Comunicaciones del Congreso de la Republica, comunica, que ha recibido en la Comisión de Transporte y Comunicaciones el Proyecto de Ley N° 1181-2016-CR, "Ley que impulsa de necesidad Publica e interés nacional la Construcción del Puente Carrozable Chamorro en el distrito de El Carmen- Chincha – Ica", autoría del Congresista Alberto Eugenio Oliva Corrales, solicitando opinión.

Al respecto, remitirle el informe técnico mediante documento a) referido, el cual indica que es de necesidad prioritaria, razón por la cual, se recomienda sea considerado de necesidad publica e interés nacional, de acuerdo a lo solicitado.

En tal sentido, solicito sea derivado a la Gobernación Regional, a fin de que por intermedio de su despacho se dé respuesta a la Comisión de Transporte y Comunicaciones del Congreso de Transporte, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

ING. MIGUEL HIDALGO REYES
SUBGERENTE

Adjunto: 06 folios
MHR/Sara

I -08133

INFORME N°062-2017-GORE ICA/SGE/ING.MLE

PARA : ING. MIGUEL ANGEL HIDALGO REYES
SUB GERENTE DE ESTUDIOS DEL GORE ICA

DE : ING. MIGUEL ANGEL LÍMACO ESCALANTE
CONSULTOR DE LA SGEP

ASUNTO : Informe de la Subgerencia de Obras

REFERENCIA : a) Hoja de Ruta N° E-008133-2017
b) OFICIO N°1358-2016-2017-CTC/CR
c) Proyecto de Ley N°1181/2016-CR
PIP: "CREACIÓN DEL PUENTE CARROZABLE CHAMORRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS,
EL CARMEN, DISTRITO DEL EL CARMEN – CHINCHA – ICA"
CÓDIGO SNIP. 282250

FECHA : 04 de Mayo de 2017



A través de la presente es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarle y así mismo informarle en función del documento de la referencia, por medio del cual el Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso de la República, comunica, haberse recibido en la Comisión de Transportes y Comunicaciones el Proyecto de Ley N°1181/2016-CR. "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción del Puente Carrozable Chamorro en el distrito de El Carmen – provincia de Chincha – Ica", autoría del congresista Alberto Eugenio Oliva Corrales. Solicitando una opinión al respecto.

Al respecto debo manifestar el siguiente pronunciamiento técnico:

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

- Nombre del PIP : "CREACION DEL PUENTE CARROZABLE CHAMORRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EL CARMEN, DISTRITO DE EL CARMEN - CHINCHA – ICA"
- Ubicación : Distrito de El Carmen, Provincia de Chincha y Región Ica
- Código SNIP : 282250
- Número de los Beneficiarios Directos : 13,259 personas
- Monto de inversión de viabilidad : S/. 8'325,306.00
- Estado situacional del estudio : Estudio de Preinversión viable
- Estado situacional de infraestructura : Actual puente en estado de colapso, inutilizable ha interrumpido El tránsito vehicular de acceso al centro poblado de El Carmen – Chincha y alrededores
- Objetivo del PIP : Propiciar mayor facilidad de acceso vehicular de carga y Pasajeros a la localidad de El Carmen, Distrito de El Carmen, Provincia de Chincha – Ica.

PRONUNCIAMIENTO

A través del INFORME N°035-2017-GORE ICA/SGE/ING.MLE, de fecha: 03 de Marzo de 2017, el suscrito he efectuado y presentado un informe técnico, teniendo en cuenta la solicitud de atención al proyecto, que fuera remitida por la Consejera Regional de Chincha, Esther Cartagena de Cotito, a lo cual se concluyó manifestando la necesidad de que el actual puente ubicado en el sector Chamorro, principal acceso al centro poblado de El Carmen, sea reemplazado debido a las condiciones inadecuadas que muestra, inapropiado totalmente para el tránsito vehicular, debiendo así mismo comunicarse su clausura definitiva para todo tránsito vehicular o motorizado a efectos de evitar accidentes que lamentar. En ese sentido se recomendó que lo expuesto en este informe sea derivado a la Municipalidad Distrital de El Carmen, con la finalidad que a través de su Unidad Formuladora se efectúen los procedimientos administrativos correspondientes y que conlleven a la reformulación de este PIP, y se registre la Unidad Ejecutora que se responsabilizará de su ejecución física y financiera.

A través del INFORME N°037-2017-GORE ICA/SGE/ING.MLE., de fecha: 06 de marzo del 2017, el suscrito he efectuado y presentado un informe técnico, teniendo en cuenta la solicitud de financiamiento y ejecución de obra; documento que fuera remitido por la Municipalidad Distrital de El Carmen. A lo cual se concluyó manifestando nuevamente la necesidad de que el actual puente ubicado en el sector Chamorro, principal acceso al centro poblado

Miguel Ángel Limaco Escalante
Ingeniero Civil con Registro del CIP N°72176

de El Carmen, sea reemplazado debido a las condiciones inadecuadas que muestra, inapropiado totalmente para el tránsito vehicular, debiendo así mismo comunicarse su clausura definitiva para todo tránsito vehicular o motorizado a efectos de evitar accidentes que lamentar. En ese sentido se recomendó que el documento de la referencia sea derivado a la Municipalidad Distrital de El Carmen, con la finalidad que a través de su Unidad Formuladora se efectúen los procedimientos administrativos correspondientes y que conlleven a la reformulación de este PIP, y se registre la Unidad Ejecutora que se responsabilizará de su ejecución física y financiera; ya que como es posible observar en la Ficha SNIP-03 del Banco de Proyectos, tanto la Unidad Ejecutora como la Unidad Formuladora, son responsabilidades que han sido asignadas a la Municipalidad Distrital de El Carmen, durante su registro.

Por lo tanto debo manifestar que el Gobierno Regional de Ica cuenta y ha manifestado todo el interés necesario que conlleve a la ejecución física del puente Chamorro, no obstante

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

A razón de lo expuesto en el presente informe y de no mediar observaciones al respecto, se concluye manifestando que el proyecto: "CREACIÓN DEL PUENTE CARROZABLE CHAMORRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EL CARMEN, DISTRITO DEL EL CARMEN - CHINCHA - ICA", con Código SNIP N° 282250, si es de necesidad prioritaria, por lo tanto recomiendo se le considere de necesidad pública e interés nacional, conforme se ha solicitado en el documento de la referencia por parte de la Comisión de transportes y Comunicaciones del Congreso de Transportes.

Por lo tanto y no existiendo otro en particular que deba informarle,

Atentamente,



Miguel Ángel Limaco Escalante
Ingeniero Civil con Reg. Del CIP. N°72176
Consultor de la Subgerencia de Estudios del GORE ICA

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS
 Pase A. NOTA GRUPE
 Para: COMISION DE TRANSPORTES DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
Permito informe tecnico que es factible de ser necesario prioritaria
 04/05/17

